



BUIN, 29 AGO 2012

DECRETO TC. Nº 352 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 242** de fecha 31 de Julio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- El Memorándum Nº 912 de fecha 29 de Agosto de 2012, de la Asesoría Jurídica, mediante el cual remite Contrato para registro y aprobación mediante Decreto Alcaldicio.

5.- El Contrato de fecha 21 de Agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **RZ COMUNICACIONES LIMITADA**, representada legalmente por don Ricardo Zambrano Acevedo, para la ejecución del proyecto "Instalación de Red de Datos o Cableado Estructurado y Eléctricos en las Nuevas Dependencias de Dideco y Juzgado", registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 189 de fecha 29 de Agosto de 2012.

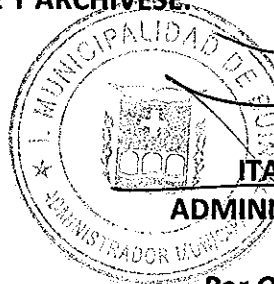
DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de fecha 21 de Agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **RZ COMUNICACIONES LIMITADA**, representada legalmente por don Ricardo Zambrano Acevedo, para la ejecución del proyecto "Instalación de Red de Datos o Cableado Estructurado y Eléctricos en las Nuevas Dependencias de Dideco y Juzgado", registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 189 de fecha 29 de Agosto de 2012, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. MEBH. CVA. BJS. NVVS. apg.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Control
- A. Jurídica
- Secpla
- Informática
- Archivo SEcmu